

“2021 – AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN”

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 54/2021**

**EXPEDIENTE:** CUDAP: EX-HCD:0003954/2021

**PROCEDIMIENTO:** CONTRATACIÓN DIRECTA - POR MONTO - N° 31/2021

**OBJETO:** ADQUISICIÓN DE DOSCIENTOS DIEZ (210) TOKENS PARA FIRMA DIGITAL HOMOLOGADOS POR AC ONTI.

**COMISIÓN EVALUADORA**

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 4 días del mes de NOVIEMBRE de 2021 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar la oferta presentada en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del “Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN”, aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

**a) Procedimiento de selección**

Procedimiento de Contratación Directa – Por Monto, con encuadre legal en el artículo 9º, inciso 5, apartado a) – 1; e inciso 6) apartado c) - 1 del “Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN”, aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

**b) Solicitud de Contratación y Especificaciones técnicas**

Luce a fojas 2/3 el formulario Solicitud de Contratación, y a fojas 4/5 las especificaciones técnicas, información remitida por la Dirección de Sistemas, dependiente de la Dirección General de Informática y Sistemas, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar el servicio que se trata.

**c) Crédito legal**

Obra a fojas 11 la Solicitud de Gastos N° 147/2021, emitida por el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, contemplando la afectación preventiva por la suma de PESOS UN MILLÓN CINCUENTA Y DOS MIL (\$ 1.052.000), al ejercicio correspondiente.

**d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado**

Obra a fojas 67/110 la D CA-DIR N° 100/2021 de fecha 5 de octubre de 2021 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y autoriza a efectuar el llamado a contratación.

e) **Publicación y difusión de la convocatoria**

Obra a fojas 113 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N., en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios.

A fojas 111 luce la Planilla Indicativa de las Firmas Comerciales Convocadas a Participar y a fojas 112 la constancia de mail de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

f) **Acta de apertura**

Obra a fojas 114 el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 19 de octubre de 2021 en la cual consta la recepción de DOS (2) propuestas, pertenecientes a MS ARGENTINA S.R.L., que luce incorporada a fojas 116/148 y a ENCODE S.A. obrante a fojas 149/168.

g) **Garantía de Mantenimiento de Oferta**

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su Artículo 8º, obra a fojas 169/171 listado y copia de la garantía de mantenimiento de oferta presentadas por los oferentes, conforme el siguiente detalle:

- 1) MS ARGENTINA S.R.L. (CUIT N° 30-70936070-8) – PAGARE por la suma de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL (\$52.000.-)

El oferente ENCODE S.A. esta exceptuado de su presentación por el monto ofertado.

**h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares**

<b>CUDAP: EX – HCD: 3954/2021 CONTRATACIÓN DIRECTA – POR MONTO Nº 31/2021 ADQUISICIÓN DE DOSCIENTOS DIEZ (210) TOKENS PARA FIRMA DIGITAL HOMOLOGADOS POR AC ONTI.</b>	<b>MS ARGENTINA S.R.L.</b>
<b>Correo Electrónico / Teléfono</b>	<u>ventas@macroseguridad.net</u> (fs 116)
<b>Monto total cotizado (planilla de cotización)</b>	\$1.039.000.- (fs 116)
<b>Garantía de mantenimiento de oferta</b>	PARARE POR \$52.000 – (fs 170)
<b>Plazo de entrega</b>	s/p
<b>Mantenimiento Oferta</b>	s/p
<b>Constancia de Domicilio en C.A.B.A.</b>	Ciudad de la Paz 1965. Piso 8   fs 147
<b>DDJJ de Habilidad para contratar</b>	Fs 146
<b>Documentación societaria según tipo de personería</b>	Obrante en registro de proveedores
<b>Poder del firmante</b>	Firma Gerente S.R.L.
<b>Consulta de deuda en AFIP</b>	Fs 199
<b>Constancia de Inscripción en AFIP</b>	Fs 148
<b>Folletería   según Art. 6</b>	Fs 123/142

**i) Evaluación de las ofertas**

**Análisis técnico y admisibilidad**

Surge del informe técnico de fojas 197/198, efectuado por la Dirección de Sistemas, dependiente de la Dirección General de Informática y Sistemas; sobre la documentación técnica presentada por los oferentes y la conveniencia económica de sus ofertas, y de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, los fundamentos que a continuación se detallan:

<b>Oferente</b>	<b>Fundamento</b>
<b>MS ARGENTINA S.R.L</b>	La oferta cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones

	Particulares y de Especificaciones Técnicas y el monto cotizado se encuentra dentro del costo estimado inicialmente por el organismo.
<b>ENCODE S.A.</b>	En su presentación inicial omitió presentar marca y modelo de los productos ofertados. Se lo intimo según conste de fojas 178/179, recibiendo información que no satisface íntegramente lo requerido. En consecuencia la oferta no cumple con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas.

j) **Conclusión**


Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas, aconseja:

1. **DESESTIMAR** la oferta de **ENCODE S.A.** - CUIT N° 30-71110353-4, en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
2. **PREADJUDICAR** la oferta de **MS ARGENTINA S.R.L.** - CUIT N° 30-70936070-8, en el renglón único (Item N° 1 y N° 2) de la presente contratación, por un importe total de PESOS UN MILLÓN TREINTA Y NUEVE MIL (\$ 1.039.000), en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.

*Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los **TRES (3) días hábiles** contados a partir del día hábil posterior a su comunicación.*



JUAN PABLO FERREYRA  
DIRECTOR DE COMPRAS  
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DIPUTADOS DE LA NACIÓN



IVAN PUENTE MENDOZA  
DIRECTOR DE SISTEMAS  
DIR. GRAL. DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN